I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA Nº 3649-282-SE17 MANTENCIÓN CAMIONETA NISSAN TERRANO, PLACA Nº ZR-9050, SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1087/

QUILLECO, JUNIO 15 DE 2017.

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 866 de fecha 19 de Mayo de 2017, que Adjudica Licitación ID Nº3649-31-LE17, el "CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES", suscrito con el Oferente Sr. ABODAH LTDA, RUT: 75.524.600-K. QUILLECO.
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 957 de fecha 01 de Junio de 2017, que aprueba CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES, suscrito con la Empresa ABODAH LTDA.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 135/2017 de Bodega Municipal, solicitando la mantención de Camioneta Nissan Terrano, Patente ZR-9050 por un Monto de \$ 127.330.- I.V.A. incluido, Presupuesto adjunto, N°2, según Licitación ID Nº 3649-31-LE17, contrato suministro de servicio mantención y reparación vehículos municipales", suscrito con la empresa **ABODAH LTDA, RUT N° 75.524.600-K.**

DECRETO:

- 1.-AUTORIZASE: La Orden de Compra Nº3649-282-SE17, a la Empresa ABODAH LTDA, RUT Nº **75.524.600-K**, **QUILLECO**, para Mantención de Camioneta Mitsubishi L 200, Patente BBGC-66, por un Monto de \$ 127.330.- I.V.A. incluido, según Licitación ID Nº3649-31-LE17, a través del portal Mercado Público.
- 2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 (01) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PUBLIQUESE, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

*JAIME QUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

SECRETARIO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:

ALUN DE

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Encargado de Vehículos
- C.c. Arch. Adquisiciones